

COMUNICADO DGA-028-2022

LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS COMUNICA A LOS AUXILIARES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ADUANERA, A LOS USUARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS Y PUBLICO EN GENERAL, QUE:

Ante los hechos comunicados por el Ministerio de Hacienda el día 18 de abril del 2022, que se encuentran afectando los sistemas informáticos en el Ministerio de Hacienda y que inciden en el normal desarrollo de los procedimientos establecidos para el ingreso, salida, tránsito y nacionalización de mercancías, la Licda. Marcela Chavarría, Directora General de Comercio Exterior de COMEX, mediante oficio No. DGCE-COR-CAE-0105-2022 del 09/05/2022, informa a esta Dirección General, que como medida de contingencia, mediante resolución No.RES-DMR-034-2022 de las ocho horas del 29 de abril de dos mil veintidós, se emitió un procedimiento sustitutivo especial temporal para la emisión de certificados de contingentes arancelarios de importación al amparo de los tratados de libre comercio, acuerdos e instrumentos de comercio exterior vigentes en Costa Rica.

Los certificados de contingentes arancelarios serán emitidos según el formato que se consigna en el Anexo 1 de la resolución de cita, por volúmenes parciales a solicitud de los interesados y deberán ser utilizados por una única ocasión en la aduana de control que indique el importador al momento de la solicitud. El consecutivo de los indicados documentos estará conformado por las siglas DGCE-CER-IMP seguido de cuatro números (00__) y el año (20__).

Los funcionarios de la Dirección General de Comercio Exterior autorizados para emitir los certificados son: Henry Benavides Barquero, Vivian Campos Zúñiga y Leonor Obando Quesada, los que estarán firmando los certificados digitalmente, por lo que se debe proceder con la revisión de las firmas digitales, de conformidad con los mecanismos habilitados al efecto por el Banco Central de Costa Rica.

Cualquier duda sobre el particular, puede ser canalizada al correo electrónico Agricultura.Contingentes@comex.go.cr

Se adjunta la resolución No. RES-DMR-034-2022 del 29 de abril de 2022.

San José, 11 de mayo de 2022.

Gerardo Bolaños Alvarado
Director General de Aduanas

Elaborado por: Sandra Alvarado Portuguez Departamento Técnica Aduanera	Revisado por: María Iris Céspedes Núñez, Jefe Departamento Técnica Aduanera	Aprobado: Ingrid Ramón Sánchez, Directora Dirección de Gestión Técnica